



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 45
Tratado N° 47
Exp. N° 3/8831/2019

Montevideo,

21 OCT. 2019

ASUNTO: Resolución N° 23, Acta Extraordinaria N°11 del 27 de setiembre de 2019, adoptada por el Consejo Directivo Central, mediante la cual dispuso aprobar la nueva marca institucional de la Administración Nacional de Educación Pública que incluye el logo y la arquitectura de marca que lucen de fs 1 a 2 de obrados respectivamente y que forman parte de la citada Resolución, encomendado asimismo a la Dirección de Comunicación Institucional la implantación de la nueva marca institucional aprobada como también proveer a todas las dependencias del Consejo Directivo Central el manual de estilo de la nueva marca, incluyendo la guía para la arquitectura de marca y todos los elementos gráficos digitales para su implantación y correcto uso. De igual forma dispone que la Dirección de Comunicación Institucional propondrá y organizará los talleres instructivos en caso de que lo considere necesario y establecer que la Dirección de Comunicación Institucional coordinará las acciones pertinentes con los Consejos de Educación y de Formación en Educación para el correcto uso de la referida marca.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha, EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO: Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector e incluir copias de fs 1 a 2 en el acta de Sesión del día de la fecha. Publíquese en web.

Cumplido pase a Dirección de Comunicación Social a sus efectos.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:

Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Consejo de Educación Secundaria
DPTO. DE SECRETARÍA - SECC. RESOLUCIONES Y DECRETOS

CDC/A Ext 11 R23 - Nueva marca Institucional ANEP

RTGAF/AB/as

ANEP

ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
DE INTEGRACIÓN
EDUCATIVA

Sistema de protección
de trayectorias educativas
continuas y completas

ANEP

CONSEJO DIRECTIVO
CENTRAL

ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

ANEP

CONSEJO DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
DE INTEGRACIÓN
EDUCATIVA

Sistema de protección
de trayectorias educativas
continuas y completas

ANEP

CONSEJO
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

CONSEJO
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

CONSEJO
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 27 de setiembre de 2019.

Acta Ext. N°11

Resol. N° 23

Exp. 2019-25-1-005300

dbb/pm

VISTO: Las presentes actuaciones elevadas por la Dirección de Comunicación Institucional (DCI) relacionadas con la nueva marca institucional de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

RESULTANDO: I) Que la citada Dirección informa que las propuestas elevadas que lucen de fs. 1 a 9 contemplan las sugerencias del Consejo Directivo Central formuladas en oportunidad de su presentación en anteriores instancias.

II) Que una vez aprobada la nueva marca, la DCI realizará los manuales necesarios para su implantación en el ámbito de la ANEP, por lo que solicita la aprobación de una de las dos propuestas elevadas y que se le encomienden las acciones pertinentes a tales efectos.

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente aprobar la opción identificada con el N° 2 de las propuestas presentadas.

ATENTO: A lo expuesto.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Aprobar la nueva marca institucional de la Administración Nacional de Educación Pública que incluye el logo que luce a fs. 7 y la arquitectura de marca que luce a fs. 10 de obrados y que forman parte de la presente resolución.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional la implantación de la nueva marca institucional aprobada precedentemente en la órbita de la Administración Nacional de Educación Pública.

3) Encomendar asimismo, a la referida Dirección proveer a todas las dependencias del Consejo Directivo Central el manual de estilo de la nueva marca, incluyendo la guía para la arquitectura de marca y todos los elementos gráficos digitales para su implantación y correcto uso.

4) Disponer que la Dirección de Comunicación Institucional propondrá y organizará los talleres instructivos en caso de que lo considere necesario, para desarrollar un adecuado proceso de implantación de la marca institucional aprobada.

5) Establecer que la Dirección de Comunicación Institucional coordinará las acciones pertinentes con los Consejos de Educación y de Formación en Educación para el correcto uso de la referida marca.

Comuníquese a las Direcciones Sectoriales, al Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya, Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación, Asesoría Letrada, a las Direcciones de Políticas Lingüísticas, Relaciones Internacionales, Cooperación y de Derechos Humanos, Auditoría Interna y a las dependencias de Comunicación de los Consejos de Educación y Formación en Educación. Cumplido, pase a la Dirección de Comunicación Institucional.


Dra. Mónica Araújo Suárez
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto Mantovani
Presidente
Grupo Director Central
Administración Nacional de Educación Pública